

.....
¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

MENSAGE

A LA

VIGESIMA-PRIMA LEGISLATURA.

EL PODER }
EJECUTIVO }

—♦♦♦—
Palermo de San Benito, Diciembre 27 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Representacion de la Provincia—

SEÑORES REPRESENTANTES—

Os saludo al inaugurar vuestra soberana mision—Perseverantes, pero vanos han sido los crímenes de los salvages Unitarios para privar á la República de este momento solemne—Os colma inmarcescible gloria, y os corresponde un renombre inmortal—El Omnipotente, ilustrando vuestros soberanos consejos, os ha concedido sublimes virtudes—La Confederacion brilla con espléndido honor—Victo-



ADQUISICION
BIBLIOTECA NACIONAL

riosa y tranquila sobre el juicio de las naciones civilizadas, defiende heroicamente su libertad—Un acto de perfidia é inhumanidad horrenda, y complicaciones dolosas se han interpuesto á impedir el anhelado beneficio de la paz—Sus resultados acerbos son de la responsabilidad inmensa de los enemigos de la razon—La justicia ha prevalecido sobre sus combinaciones sangrientas, y vuestra sabiduria y enérgica virtud han preparado victorias ilustres—Hay acontecimientos que, sobreviviendo á todos los recuerdos, immortalizan el nombre de la nacion á que pertenecen—Habeis llegado á este dia feliz, y me humillo con gratitud profunda ante los favores infinitos de la Divina Providencia—Os felicito, Honorables Representantes, penetrado de humilde reconocimiento á la proteccion del Todo-Poderoso—Sumiso estoy á vuestra soberania—

DEPARTAMENTO

DE

RELACIONES EXTERIORES.

La Confederacion Argentina, fiel á los principios de paz y estricta neutralidad en los negocios internos de otros Estados, estrecha relaciones de buena armonia y perfecta benevolencia con las naciones amigas—

Os he dado cuenta, Honorables Representantes, de un suceso

inesperado que exige vuestras altas meditaciones—

El Comodoro D. Juan Brett Purvis, Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. sobre la costa oriental de Sud-América, adherido á los enemigos de la Confederacion en Montevideo, coopera á su triunfo—Ha inferido á la República agravios enormes—

A sus intimaciones depresivas de la soberania nacional unió el público insulto al pabellon Argentino—En menosprecio de la ley de las naciones, y de la fé de los tratados, dilata la guerra entre copiosa efusion de sangre, é inmensa pérdida de fortunas—

En las explicaciones que sin dilacion pidió el Gobierno, y de que estais instruidos, exigió la debida satisfaccion y reparacion por tan acerbos ultrages—

Las seguridades oficiales, terminantes, amistosas que dió el Ministro de S. M. en esta, han sido renovadas por las declaraciones de la Corte de Londres—He sometido mi conducta á vuestro fallo soberano, y os habeis dignado acordarle vuestra entera aprobacion—

Aunque el Gobierno de S. M. B. reconoció el bloqueo del puerto de Montevideo, el mismo Comodoro Británico ha dado recientemente el nuevo escándalo de desconocerlo por segunda vez, á pretexto de haber el Presidente legal del Estado Oriental mandado cerrar para el comercio el puerto de Maldonado—

Tan desagradable suceso ha tenido lugar á los po-

cos dias que el Ministro Británico informó á este Gobierno haber recibido orden de S. M. para hacerle saber que, en cuanto á los procederes del Comodoro Británico en Montevideo, el Gobierno de S. M. habia enviado al Comandante de sus fuerzas navales en el Rio de la Plata instrucciones que aseguraban el debido respeto de su parte á los derechos beligerantes de la República Argentina—

El Comodoro Británico por este otro singular atentado ha reagrado los irritantes avances con que ha invadido los principios universales reguladores de la guerra y de la neutralidad—Ha atacado los derechos territoriales de la autoridad legal del Estado Oriental del Uruguay, y los beligerantes de las Repúblicas Argentina y Oriental—Ha echado sobre sí, y las fuerzas navales de S. M. B. bajo su mando, una inmensa responsabilidad ante ellas, ante la América, y el mundo civilizado—El Gobierno mira con profundo desagrado la inaudita obstinada conducta del Gefe naval británico, contraria á la marcha amistosa y digna del Ministro de S. M.—Confiadamente espera obtener del Gabinete de la Gran Bretaña la cumplida satisfaccion, y reparacion—S. M., y los Gobiernos amigos verán en esta sinceridad y moderacion, la prueba mas significativa del constante amor á la paz—Es del estricto deber del Gobierno no consentir jamas en la mengua de la soberania, libertad, ho-

nor y dignidad de la Confederacion—Oportunamente os dará cuenta del resultado, y someterá su conducta en este delicado asunto á vuestra soberana resolucion—

El Gobierno de la Gran-Bretaña se dignó comunicar al de la República el sensible fallecimiento de S. A. R. el Duque de Sussex, muy amado tio de S. M. la Reyna Victoria—La Confederacion se asoció al duelo de S. M.—Los empleados civiles y militares llevaron el luto de costumbre—

Anunció el venturoso nacimiento de una Princesa que le concedió la Divina Providencia—El Gobierno felicitó á S. M. con íntima complacencia—

Por la indisposicion en la salud del Gobernador de la Provincia, no ha podido tener lugar la presentacion de la Real Carta en que S. M. participa el casamiento de S. A. R. la Princesa Augusta Carolina Elizabet Maria Sofía Luisa, hija mayor de S. A. R. el Gran Duque hereditario de Mecklemburg—Se complacerá el Gobierno en recibirla así que cese aquel inconveniente, y en expresar á S. M. sus cordiales felicitaciones—

El Gobierno confia que el de S. M. B., por un acto honorable de justicia, acerque el momento de atender los derechos de la República al territorio de las Islas Malvinas—

Las agresiones del Comodoro Purvis alentaron parte de la poblacion Francesa en Montevideo á levantarse en armas

contra la Confederacion—El Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses cerca de este Gobierno, con una marcha honrosa y recomendable, ha consignado, y sostiene una esplicita y alta reprobacion de este incidente—El Gobierno ha lamentado con intenso pesar tan estraño suceso. Las órdenes urgentes de S. M. no han alcanzado hasta hoy á terminarlo—El Gobierno siente los males presentes, y prevee su perniciosa influencia en el porvenir—Intimamente persuadido de la buena política de S. M., espera los evite por medidas de prevision, y justicia—

Grato fué al Gobierno anunciaros que el de S. M. el Rey de los Franceses habia aprobado la conducta de su Ministro Plenipotenciario en esta República sobre el reconocimiento del bloqueo puesto al puerto de Montevideo—

Consecuente á esta resolucion, y á la política elevada que el Gobierno de S. M. sostiene, el de la Confederacion observa complacido, en la conducta honorable, pacífica y neutral de los Agentes de S. M., el grato resultado de la justicia de que está animado el Gobierno de Francia en la actual guerra de la República contra Rivera—

S. M. ha retribuido con penetrante benevolencia el voto sincero que nos unió á su acerbo duelo por la muy dolorosa pérdida de S. A. R. el Duque de Orleans—Los

empleados civiles y militares de la Confederacion han llevado por dos dias el luto de costumbre—

Un grave peligro amenazó á SS. MM. el Rey y la Reyna, á S. A. R. la Duquesa de Orleans, y al Conde de París—La Divina Providencia, propicia á la Francia, se dignó preservarlos—El Gobierno ha expresado á S. M. su contento y sinceras congratulaciones por este acontecimiento feliz—

El mismo Ministro de S. M. el Rey de los Franceses ha presentado las bases para el establecimiento de una línea de Vapores que se ocupe de la correspondencia entre la Europa y la América—El Gobierno, con vivo placer las ha admitido, con las condiciones que creyó conveniente proponer—

Así que lo permita el estado de la salud del Gobernador de la Provincia le será grato recibir la Real Carta con que S. M. lo favorece, noticiándole el matrimonio de S. A. R. la Princesa Clementina de Orleans con el Príncipe de Sajonia Coburg Gotha, y felicitar á S. M. con sincero interes—

Os he dado cuenta que los ilustrados Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, haciendo la debida justicia al de la Confederacion, han aprobado las contestaciones de sus Ministros Plenipotenciarios en esta República, reconociendo el bloqueo del puerto de Montevideo—En la correspondencia con sus Ministros en es-

ta, se halla consignada su reprobacion colectiva de los actos del Comodoro Purvis—

La República de Brema ha ratificado el reconocimiento de la Independencia de la Confederacion que, en nombre del Senado de aquella República, hizo el Cónsul de Hamburgo en esta.

El Gobierno mantiene sus relaciones de fraternal amistad con los Estados Americanos—Observa invariable respeto á su independencia, y estricta neutralidad en sus contiendas domésticas—Intimamente desea su paz interior, y externa—

El Gobierno confía que el ilustrado Gabinete de los Estados Unidos de la América del Norte llegará á penetrarse de la justicia de nuestras reclamaciones—

Habeis sido instruidos, Honorables Representantes, de la correspondencia que ha tenido lugar con el Ministro Brasiler en esta República, con motivo de los procedimientos avanzados del Ministro Residente en Montevideo sobre el desconocimiento del bloqueo de aquel puerto, y de la resolucion que el Gobierno se vió forzado á tomar para la conservacion de la paz con el Imperio, y salvar los altos respetos debidos á la dignidad de la República—Aprobásteis su conducta, y le habeis prescripto altos deberes—

Congratúlase al considerar que el Gabinete del Brasil, animado de una política amistosa y sincera, no des-

oirá las justas reclamaciones del Ministro Argentino acreditado cerca de S. M., despues de haber desaprobado la conducta de sus Ministros en esta República y en Montevideo—

Gratos han sido al Gobierno los triunfos de las armas imperiales en la provincia de San Pedro en el Rio Grande—Sinceramente desea que la convivencia del cabecilla Rivera con los rebeldes, no aleje la paz venturosa del Imperio—

S. M. I. se dignó anunciar el casamiento de la Serenísima Princesa D.^a Francisca Carolina, su muy amada hermana, con S. A. R. el Principe de Joinville, hijo de S. M. el Rey de los Franceses—El Gobierno felicitó á S. M. con acendrado placer—

Circunstancias notorias, y bien conocidas de los Sres. Representantes, no han permitido al Gobierno expedirse sobre algunos asuntos concernientes á las relaciones con el de la República de Chile, y retardado la salida del Ministro Argentino—Así que sea posible lo hará con el espíritu de fraternal benevolencia que siempre le ha demostrado—Una conspiracion horrenda, alentada por los designios atroces del enemigo de la América, inquietó la paz y felicidad de Bolivia—Los asesinos han espiado su crimen—El Gobierno felicitó al ilustre Presidente de aquella República, por el favor especial con que le salvó la Divina Providencia—

El de Bolivia, animado de amistosos sentimientos hacia este país, ha acreditado un Encargado de Negocios, que el de la Confederacion se ha complacido en reconocer—

Dispuesto se halla á vigorizar las amigables relaciones establecidas con aquella República, y á efectuar la mision que tiene anunciada—

La República Oriental del Uruguay ha destruido el humillante predominio de un usurpador inhumano—Rige en la mayor parte de su territorio la autoridad legal restablecida por el voto y el denuedo de los Orientales y de los Argentinos—Próximo está el dia feliz en que por la desaparicion de elementos extrangeros, y de los restos de las hordas del desertor Americano, renazca la paz en las dos Repúblicas del Plata, y cada una de ellas consolide su respectiva absoluta gloriosa independencia—

INTERIOR.

Las Provincias de la Confederacion defienden su libertad con espléndida gloria—Sus Gobiernos, leales al juramento sagrado de la Independencia Nacional, y al pacto federal de la República, esclarecidamente cumplen su alta mision—Con perseverante decision se manifiestan dispuestos á descargar el esterminio sobre los restos del

bando de salvages Unitarios, y á sostener los sagrados derechos de la soberanía de la Confederacion y de la América—

El Gobierno se complace en hospedar al Gobernador y Capitan General de Salta—Le acredita cordiales distinguidas consideraciones—Merece vuestra fina estimacion—

El Gobierno del Paraguay ha solicitado de este el reconocimiento de la independencia de aquella Provincia—El de la Confederacion siente no haber podido prestar su aquiescencia—Le manifestó con espíritu de fraternal franqueza los gravísimos inconvenientes, y le ofreció enviar y acreditar cerca de aquel Gobierno, luego que se lo permitiesen las atenciones urgentes de que se halla rodeado, un Agente confidencial, encargado de hacer las explicaciones convenientes á este importante objeto—

El Gobierno, en testimonio de su amistosa sincera disposicion, y de sus vivos deseos por la prosperidad del Pueblo Paraguayo, sintió el placer de asegurarle que cualquiera que fuese la influencia que pudiera producir en el del Paraguay la relacion de los poderosos motivos que justifican la resolucion del de la Confederacion, jamas las armas de esta turbarian la paz y tranquilidad de aquel país, que le son cordialmente amadas, y en cuya conservacion perdurable se interesa intimamente—
La Provincia de Entre-Rios, haciéndolo sacrificios inmensos, tiene un Ejército heroico incorporado al de Operaciones

de la Confederacion—Siente esta benemérita Provincia la grata satisfaccion de hospedar al digno Gobernador legal de Corrientes, y demas distinguidas personas de aquella Administracion—

La de Corrientes, desolada por una horda de salvages Unitarios, sufre acerbos males—El Gobierno prepara elementos que la sacarán de su infortunio, y restituirá al goce de la libertad que respiran los pueblos de la República—

Este es, Honorables Representantes, el cuadro de las Relaciones Exteriores, y de las Provincias de la Confederacion.

El Omnipotente ha fortalecido á la República en sus gloriosos peligros—Ilustrando vuestros consejos, y animando el valor de sus defensores, le depara una paz digna del honor Argentino, y de los altos hechos consignados para la historia de la libertad—

GOBIERNO.

La Provincia de Buenos Ayres, fiel á su gloria denodada y heroica, inmortaliza sus virtudes—Ha celebrado regocijada las espléndidas victorias de la Confederacion, y de los Orientales fieles defensores de la libertad.

Las premiosas atenciones de la guerra y altos asuntos del Estado han insumido todos los momentos del Gobierno—Ne-

gocios de gravedad le han impuesto asiduas meditaciones é inmensas tareas—Se complace en manifestaros que en medio de esta solicitud constante por el éxito feliz de la contienda de que pende la suerte de la República, no ha desatendido en lo posible el sistema interno de la Provincia—Con los beneficios del órden y de la seguridad prospera y se engrandece—

Próvida y virtuosa concurre á fijar el fundamento sólido de su libertad civil—Ofrece al mundo las elocuentes lecciones que los infortunios de la anarquia habian hecho necesarias; y me habeis honrado inmensamente, Honorables Representantes, cuando me considerasteis capaz de presidir esta obra de reparacion y de salud—

Las largas y profundas discusiones que habeis consagrado á preservar la Independencia Nacional y los principios tutelares de la sociedad, forman la mas venturosa garantia de que con el mismo acierto, lealtad y sabiduria, llenareis en oportunidad otras gloriosas tareas—

La cultura social del pais resalta en la desaparicion de los delitos en la ciudad y campaña—Su poblacion ha acrecido con asombro—Las buenas costumbres y hábitos laboriosos se consolidan, ofreciendo esperanzas felices á la libertad y porvenir de la Patria—

El culto sagrado resplandece con dignidad—

Las instituciones de caridad, de beneficencia y de educacion de ambos sexos llenan noblemente su objeto, auxiliadas por

la piedad de un pueblo virtuoso ilustrado—El Gobierno en oportunidad les dedicará una especial atencion—

Se ha instituido un nuevo importante establecimiento de educacion pública—Su progreso es satisfactorio, y ofrece prósperos resultados—

El Tribunal erigido para conocer de los recursos de nulidad é injusticia notoria, los Tribunales de Justicia, el Departamento de Policia, el Tribunal de Comercio, la Defensoria General de Pobres y Menores, los Juzgados de Paz en la ciudad y campaña, la Sociedad de Beneficencia, la Academia de Jurisprudencia, la Inspeccion General de Escuelas, la Administracion de la Biblioteca, la de Correos, el Departamento Topográfico, el de Serenos, las Comisiones Administradoras del Hospital de Hombres y de Mujeres, la de Vacuna, y los empleados públicos en los diversos ramos de la Administracion, cumplidamente llenan sus deberes—Me complace en reproduciros, Honorables Representantes, la grata conviccion de que son dignos, como sus magistrados, Presidentes, Directores y demas funcionarios públicos, de vuestro elevado aprecio, del Gobierno, y de sus conciudadanos—

Os habeis dignado consagrar al cinco de Octubre de 1820 una elevada distincion—Os rindo mi profundo reconocimiento por este honor á los valientes virtuosos ciudadanos que á mi lado alcanzaron la victoria de la ley—Muy encarecidamente os suplico sea esta la última demostracion—

Ellos y yo nada mas hicimos, como ciudadanos hijos de esta tierra, que llenar uno de nuestros primeros deberes—

Debia á Vosotros, Honorables Representantes, á mis compatriotas, y á los amigos de la Libertad Republicana, la supresion que decreté de los títulos, honores y distinciones que me prodigaba en unos, y continuaba en otros la excesiva benevolencia de mis conciudadanos—He borrado toda la pompa de estos recuerdos—Vuestra, y de los Argentinos es la inmensa gloria con que brilla la Confederacion—Dócil á vuestra voluntad soberana, y soldado ciudadano de la Libertad, no reservo en mi corazon otro orgullo que el de la gratitud á Dios, á mi Patria, y á mis conciudadanos; ni deseo otro premio que vuestra ilustre, honorable, elevada aprobacion—

Mirad ahora, Sres. Representantes, la excelsa virtud, y alta gloria del Ejército—

GUERRA.

Los rebajados y licenciados en diversas épocas, y los de la feliz campaña á los desiertos en los años 1833 y 34, prosiguen sus servicios, penetrados de entusiasmo y brio militar— Los voluntarios enganchados y los destinados han aumentado el Ejército—Sirven con valor y ardiente decision—

La milicia activa combate virtuosa sobre el campo del honor con timbres inmortales—La pasiva rinde recomendables servicios de fervoroso patriotismo—

Los hacendados auxilian por generosas patrióticas donaciones, y merecen el distinguido aprecio del Gobierno—

La Comision de caballos, el Parque de Artillería, la Comandancia del Puerto, las de los Pueblos de la Frontera, y de Martín-García, cumplen satisfactoriamente sus deberes con activo celo y honor—

El Ejército sobre las fronteras, al que pertenecen las numerosas tribus de fieles Indios amigos, sobrelleva con perseverante virtud los rigores é intemperie del desierto—En triunfos gloriosos ha vencido á los Indios enemigos que el hambre precipitó sobre aquellas—

¡Señores Representantes!—Los Ejércitos de línea y milicia, y la Escuadra de la Confederacion, brillantes por el mas esclarecido valor y virtuosa perseverancia, han acrisolado su amor á la libertad de la Patria—Con lealtad sublime, subordinacion heroica, y glorioso denuedo, corresponden á su renombre y al voto de los libres—El Cielo, galardonando su noble virtud, y magnánimos sacrificios, les ha concedido victorias espléndidas—La injusticia obstinada en privarle de un resultado feliz, no ha fatigado su constancia, ni abatido su denuedo—Jornadas inmortales se entrelazan ya á su favor, radiantes de esclarecida gloria—El Desertor Americano huyó de encon-

trarse con los vencedores en tantas jornadas de honor— En su fuga ha sentido el peso de sus lanzas victoriosas— Los reductos de Montevideo guarecen á enemigos innobles—El valor ardoroso del Ejército se ha detenido ante los clamores de la humanidad y las esperanzas del mundo civilizado—Merecen, Honorables Representantes, los Generales, Gefes, Oficiales y tropa, vuestras congratulaciones, vuestro augusto reconocimiento, y el alto aprecio de la Confederacion—Penetrado de íntima complacencia y honor en comandarlos, encarecidamente os recomiendo todas sus glorias, todas sus virtudes y fervoroso ardor Americano—

El Presidente del Estado Oriental, Ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, presidiendo una série de esplendorosos triunfos, brilla sobre los campos en que consignó los primeros timbres de su esclarecido valor y alta fama—Con inmenso honor ha colmado los votos de su Patria, y las esperanzas de la Confederacion—

El esclarecido Gobernador de Entre-Rios, General D. Justo José de Urquiza, á la cabeza de un heroico Ejército de la Provincia que dignamente manda, reluce con espléndidos lauros y heroico denuedo sobre el campo de la gloria—

El esclarecido General D. Angel Pacheco ha enaltecido su acreditado valor, su fama y su renombre—

El inclito Brigadier D. Guillermo Brown pertenece á los defensores ilustres de la Libertad—

Complaceos, Honorables Representantes, en tan alta inmensa gloria, que la posteridad recordará con esplendor—

Es intimamente grato para mi daros cuenta ahora de la Hacienda Pública—

HACIENDA.

A vuestro patriotismo, y sabiduría debe la hacienda pública estar asociada á los timbres de la Pátria—En conflictos dilatados y profundos habeis superado todas las dificultades—El poder de la virtud y del orden ha influido en tan satisfactorio resultado—El Gobierno os dirige su elevado intenso reconocimiento—

Subsiste pendiente el arreglo y acomodamiento sobre el solemne compromiso en el empréstito de Inglaterra—No lo aleja de su vista el Gobierno—Notorias son é insuperables las circunstancias que lo han retardado—Desea intimamente la oportunidad de realizarlo de modo que en sí mismo lleve la garantía de su puntual cumplimiento—

Los derechos exteriores, y los impuestos interiores recaudados, han producido las sumas calculadas, sin notables diferencias—

Por no cumplir su encargo en la época de la ley algunas Comisiones Reguladoras de los capitales, ha dilatado hasta fin del año la recaudacion de la contribucion directa—

El Fondo Público y Caja de Amortizacion se distingue por la marcha inalterable y honrosa que sostiene su crédito— Las atenciones de la guerra no han impedido al Gobierno consagrar la atencion posible al fomento de la agricultura— Nuestros fértiles campos, la guarnicion de la frontera y la tranquilidad de la Provincia, por el favor de la Divina Providencia, han acrecentado el número de sus ganados— Con actividad se mueven los capitales invertidos en empresas rurales—

El Gobierno no olvida para su oportunidad la amortizacion de la deuda clasificada—

El Estado General de la Caja de Depósitos os instruirá del movimiento anual de tan útil establecimiento—

Las Oficinas de contabilidad, recepcion, distribución, y Casa de Moneda, desempeñan cumplidamente sus deberes—Dignos son sus gefes y empleados de vuestro aprecio, del Gobierno y del público—

Recomendable es el patriotismo de los Corredores de número en la formacion del estado demostrativo de los precios corrientes de toda clase de efectos—Se publica con la regularidad posible—

La contabilidad sigue prestando la mejor garantía de la fiel administracion de las rentas, por el sistema claro, veraz y público de su fiel inversion—Altamente grato es al Gobierno presentaros, y someter á vuestro exámen, las cuentas de la Provincia en 1843—Pronunciad, Ho-

norables Representantes, el fallo de vuestra conciencia, porque en la parte relativa á la administracion del caudal público, os repito que jamas me consideraré investido con la suma del poder—

Se complace el Gobierno en presentaros el Registro Oficial del mismo año—En el orden cronológico acostumbrado se han consignado en él vuestras honorables sanciones, los decretos gubernativos, y todos los estados parciales y generales referentes á la administracion del caudal público—

Los ingresos, gastos, y suma presupuesta, presentan los resultados siguientes—

Moneda corriente.

Las entradas ordinarias y extraordinarias, reducido el metálico á moneda corriente, suman *treinta y ocho millones, setecientos cuarenta y dos mil, ochocientos treinta y un pesos, siete y cuarto reales*.....38,742,831 7½

De esta suma se rebaja la existencia en Tesorería que pasa á 1844, en metálico, moneda corriente, y letras de Aduana, para que resulte lo desembolsado en 1843, con arreglo al presupuesto— Importa, reducido el metálico á moneda corriente, *tres millones, doscientos nueve mil, ciento quince pesos, tres y cuarto reales*..... 3,209,115 3½

Moneda corriente.

Resulta haberse desembolsado en 1843, *treinta y cinco millones, quinientos treinta y tres mil, setecientos diez y seis pesos, cuatro reales*.35,533,716 4

Agrégase á esta cantidad *veinte millones, cuarenta y cinco mil, seiscientos pesos, cinco reales* que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo al presupuesto de 1843.....20,045,600 5

Son *cinquenta y cinco millones, quinientos setenta y nueve mil, trescientos diez y siete pesos, un real*55,579,317 1

El presupuesto de 1843, incluso el de la Honorable Junta de Representantes, suma *sesenta y ocho millones, trescientos veinte y un mil, ochocientos ochenta y cuatro pesos, dos y medio reales*, inclusa la deuda particular exigible.....68,321,884 2½

Queda demostrado haberse gastado en 1843, inclusa la deuda, *doce millones, setecientos cuarenta y dos mil, quinientos sesenta y siete pesos, uno y medio reales*, menos de la suma que votasteis.....12,742,567 1½



En los desembolsos que no han tenido lugar, por no haber entrado la suma del déficit, ni aun parte de ella en Tesorería, en las bien notables economías en los gastos de la guerra, y en el cálculo sobre la duración de esta, encontrará Vuestra Honorabilidad el motivo de esa disminución—

Grato es, Honorables Representantes, que nuestro sistema de Hacienda tenga tan sólida base, sencillez y claridad— La ley del presupuesto impone al Gobierno el deber que se complace cumplir—Consolidada está tan preciosa garantía—Os presenta el de 1844—Examinadlo, y pronunciad vuestra soberana sanción—

PRESUPUESTO GENERAL

DE

SUELDOS Y GASTOS PARA EL AÑO DE

1844,

INCLUSOS LOS EXTRAORDINARIOS, REDUCIDO EL METÁLICO A MONEDA CORRIENTE.



Moneda corriente.

HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES— <i>Cuarenta y siete mil, setecientos veinte y seis pesos.....</i>	47,726
Gobierno— <i>Dos millones, trescientos veinte y dos mil, doscientos treinta y seis pesos cuatro reales.....</i>	2,322,236 4

Moneda corriente.

RELACIONES EXTERIORES— <i>Un millon, cuatrocientos veinte y ocho mil, setenta y dos pesos....</i>	1,428,072
GUERRA— <i>Treinta y un millones, ochocientos diez y nueve mil, trescientos cuarenta y ocho pesos, dos reales.....</i>	31,819,348 2
HACIENDA, incluso la deuda particular exigible— <i>Veinte y ocho millones, ciento ochenta y un mil, quinientos veinte y un pesos, un real</i>	28,181,521 1
Importa— <i>Sesenta y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, novecientos tres pesos siete reales.....</i>	63,798,903 7

CALCULO DE RECURSOS

PARA

1844.

Moneda corriente.

Existencia en Tesorería en letras y moneda corriente, reduciendo á esta el metálico— <i>Tres millones, doscientos nueve mil, ciento quince pesos, tres y cuarto reales.....</i>	3,209,115 3¼
---	--------------

COLECTURÍA.

Por derechos de entrada y salida marítima y terrestre, de puerto, correos, pregonería, gra-

Moneda corriente.

dos, alquileres, arrendamientos, intereses, corrales, saladeros, y Policia— <i>Treinta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y un mil, novecientos veinte y siete pesos, dos reales</i>	34,471,927 2
Contribucion directa— <i>Dos millones</i>	2,000,000
Papel sellado, patentes, y boletos de registro de marcas— <i>Un millon ochocientos mil pesos</i> ..	1,800,000
TESORERIA.	
Entradas extraordinarias— <i>Un millon</i>	1,000,000
Venta de cueros— <i>Ochocientos mil pesos</i>	800,000
Id. de fondos públicos existentes— <i>Ocho mil ciento veinte y dos pesos uno y medio reales</i> ...	8,122 1½
Total de recursos— <i>Cuarenta y tres millones, doscientos ochenta y nueve mil, ciento sesenta y cuatro pesos, seis y tres cuartos reales</i> ...	43,289,164 6¾
Déficit— <i>Veinte millones, quinientos nueve mil, setecientos treinta y nueve pesos, y un cuarto de real</i>	20,509,739 ¼
Total de recursos, incluso el déficit— <i>Sesenta y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, novecientos tres pesos, siete reales</i>	63,798,903 7

A vuestras ilustradas deliberaciones sobre las medidas que proponga la Administracion que me suceda, pertenece proveer al déficit para mil ochocientos cuarenta y cuatro—

¡HONORABLES REPRESENTANTES!—Os he presentado el cuadro fiel de la Administracion—La Divina Providencia se ha dignado favoreceros en la preservacion de los altos derechos é intereses de la Patria—Inmensa es la gloria de la Confederacion—Vuestros conciudadanos os rodean penetrados de ardiente gratitud—El Gobierno os dirige intensas felicitaciones, y profundo reconocimiento—La América os contempla; y el mundo admira la constancia virtuosa con que sosteneis los principios de la razon, y los fueros de la libertad—

¡LEGISLADORES!—He consumado todos los sacrificios—Nuestra Patria querida está libre, soberana, independiente—Os recuerdo todos mis pesares domésticos—Os intereso en los acerbos quebrantos de mi corazon, y en los padecimientos de mi debilitada salud—No puedo mas con un peso tremendo, ni abandonar los principios republicanos de toda mi vida—Dignaos, Honorables Representantes, admitir mi dimision del mando supremo, que tantas veces, y con tan sobrada enarecida justicia he solicitado—

Siento emociones penetrantes al saludaros por la última vez en este recinto de espléndida gloriosa libertad—Me inclino ante Dios Nuestro Señor con humilde gratitud—

El Omnipotente, sin cuyo favor es efimera la gloria, y frágil la virtud, corone, Padres de la Patria, vuestros trabajos con su propicia protección, y vuestra obra con la ventura perdurable y feliz de la República—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL PODER }
EJECUTIVO }

Palermo de San Benito, Diciembre 30 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES—

En cumplimiento del superior decreto de 21 de Diciembre de 1837, en que se ordena que el Mensaje que el Gobierno presente á la H. Junta de Representantes el día 1.º de Enero de cada año, designado para la solemne apertura de sus sesiones ordinarias, quede cerrado y datado en 27 de Diciembre del año anterior, y que cualquiera

suceso digno del conocimiento de la Honorable Representacion de la Provincia, que tenga lugar desde el 28 de Diciembre hasta el 1.º de Enero, le sea transmitido por una comunicacion especial, el infrascripto tiene el honor de dirigirse á los HH. Representantes para darles cuenta que, por no haber sido aprobada la conducta del Comodoro Purvis en el nuevo desconocimiento del bloqueo de los puertos de Montevideo y Maldonado, por el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en esta, ha abandonado aquella medida hostil, que adoptó por sí solo, que intimó al Comandante General en Jefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina en 20 del presente, y notificó en 21 del mismo al Consul General de S. M. B. en Montevideo; haciendo saber en su virtud á dicho Consul en 25 del que corre, que en consecuencia de la decision del Exmo. Sr. Ministro Británico en Buenos Aires, considerase sin efecto el contenido de la de 21, relativamente á la suspension del reconocimiento del bloqueo por los buques que llevasen la bandera Inglesa. Este suceso expectable, HH. Representantes, por sí solo viene á confirmar el desafuero y arbitrariedad con que el Comodoro Británico interviene en la guerra de esta República contra Rivera; el desacuerdo de su marcha hostil con las órdenes é instrucciones de su Gobierno; su injustificable decision á entorpecer la marcha regular y decisiva de la guerra, y prolongar sus desastres; y el ar-

Bs. As. (Provincia) firmados
(Juan Manuel de Rosas)

(30)

diente tenaz empeño en que se ha constituido contra la Confederacion, protegiendo por todos los medios imaginables al Gobierno refractario de Montevideo, al que se ha aliado, y á los salvajes Unitarios que lo secundan—
La humanidad se resiente dolorosamente de que el Gefe de la fuerza naval de una nacion amiga de la Confederacion, con tan caprichosa terquedad fomenta y haga arder la guerra en estos paises, infringiendo los deberes de la naturaleza y de la civilizacion, colocándose en las filas del agresor, autor de la guerra, y constituyendo en una posicion penosa á los Gobiernos de la Gran-Bretaña y de la Confederacion en la conservacion de las relaciones de perfecta inteligencia que felizmente los une—
Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

FELIPE ARANA—



IMPRESA DEL ESTADO.

